

RESOLUCIÓN.-

Selección de operaciones EDUSI

Cuarta convocatoria de expresiones de interés en el marco de la Estrategia EDUSI-Alcoidemà

ANTECEDENTES

- Visto que la Resolución de 18 de mayo de 2017 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos seleccionó la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI - ALCOIDEMÀ** para ser cofinanciada mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
- Visto que, con la firma el 19 de septiembre de 2017 del Compromiso en Materia de Asunción de Funciones, el Ayuntamiento de Alcoy adquirió la condición de Organismo Intermedio Ligero y la función de selección de operaciones en relación con la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI - ALCOIDEMÀ**.
- Visto que, según lo dispuesto en el **Manual de Procedimientos** de la Estrategia DUSI-Alcoidemà, la Unidad de Gestión (UG) es la encargada de ejercer las funciones delegadas por la Autoridad de Gestión, entre las cuales se encuentra la selección de operaciones.



Alcoidemà

EDUSI

- Visto que, de conformidad con lo establecido en el referido Manual de Procedimientos, **el órgano responsable de formalizar la selección de operaciones es la Unidad de Gestión**, siendo María Baca Nicolás, Concejala de Consumo, Juventud, Vivienda, Democracia Participativa y Transparencia, la encargada de firmar la **resolución de aprobación de las operaciones**.
- Visto que, mediante resolución de doña María Baca Nicolás de fecha 24 de abril de 2019, se efectuó el lanzamiento de la **cuarta convocatoria** de expresiones de interés para la selección de operaciones dentro de la Estrategia DUSI-Alcoidemà.
- Visto que, por parte de diferentes Unidades Ejecutoras, se han presentado en tiempo y forma diversas propuestas de expresiones de interés ante el Comité de Selección.
- Visto que el Departamento de Vivienda ha desistido de la solicitud de financiación respecto a la operación enmarcada en línea de actuación 11 y denominada “Regeneración física y social mediante la rehabilitación de viviendas municipales”, al objeto de ampliar la información y documentar adecuadamente la operación.
- Visto que otra de las Unidades Ejecutoras, concretamente Arquitectura, ha desistido de las operaciones identificadas con los códigos de línea de actuación 11 y 12 y denominadas respectivamente “Actuación de renovación edificatoria de vivienda pública en régimen de alquiler dirigida a menores de 35 años y a mayores de 65 años en el Centro Histórico de Alcoy” y “Puesta en valor del antiguo espacio industrial de la Manzana de Rodes para nuevos usos sociales, formativos y de promoción económica que favorezcan la inclusión social”, al objeto de ampliar la información y documentar adecuadamente ambas operaciones.
- Visto el informe de fecha 29 de mayo de 2019 emitido por el Comité de Selección, mediante el cual se informa favorablemente sobre el resto de expresiones de interés recibidas y se elevan las mismas a la Unidad de Gestión para su evaluación y aprobación.



Ajuntament
d'Alcoi



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Alcoidemà

EDUSI

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO:

I. Aprobar las siguientes operaciones:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	NOMBRE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE SOLICITADO	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
LA.1	Plataforma de dinamización económica	100.000 euros	Área de Dinamización Económica y Gestión Estratégica
LA 2	Verticales medioambientales, de accesibilidad, de movilidad y transporte	100.000 euros	Área de Dinamización Económica y Gestión Estratégica
LA 3	Smart Citizen	250.000 euros	Área de Dinamización Económica y Gestión Estratégica
LA 4	Infraestructura y explotación IoT	540.000 euros	Área de Dinamización Económica y Gestión Estratégica
LA 4	Plataforma Smart	500.000 euros	Área de Dinamización Económica y Gestión Estratégica
LA 4	Administración electrónica	234.740 euros	Informática y Nuevas Tecnologías
LA 5	Renovación de las infraestructuras públicas en el entorno de la calle Na Saurina d'Entença	1.900.000 euros	Arquitectura
LA 5	Renovación de las infraestructuras públicas y mejora de la movilidad urbana sostenible	1.220.000 euros	Arquitectura
LA 7	Mejora de la eficiencia	1.900.000 euros	Arquitectura



Ajuntament
d'Alcoi



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Alcoïdemà

EDUSI

	energética de edificios públicos		
LA 8	Revitalización y renovación urbana del centro histórico	1.400.000 euros	Arquitectura
LA 8	Revitalización y protección del patrimonio cultural del antiguo espacio industrial de la Manzana de Rodes	2.000.000 euros	Arquitectura
LA 9	Reconversión del antiguo espacio industrial de la Manzana de Rodes como espacio urbano de calidad	2.000.000 euros	Arquitectura
LA 10	Renovación urbana de la zona degradada del ámbito de la plaza de Al-Azraq	550.000 euros	Arquitectura

II. Tener por desistida a la Unidad Ejecutora “Arquitectura” de las operaciones enmarcadas en las líneas de actuación 11 y 12 y denominadas respectivamente “Actuación de renovación edificatoria de vivienda pública en régimen de alquiler dirigida a menores de 35 años y a mayores de 65 años en el Centro Histórico de Alcoy” y “Puesta en valor del antiguo espacio industrial de la Manzana de Rodes para nuevos usos sociales, formativos y de promoción económica que favorezcan la inclusión social”.

III. Tener por desistida a la Unidad Ejecutora “Vivienda” de la operación señalada con el código de línea de actuación 11, propuesta por dicho Departamento con el nombre de “Regeneración física y social mediante la rehabilitación de viviendas municipales”.

IV. Notificar al Comité de Selección la presente resolución, junto con los respectivos Documentos que Establecen las Condiciones de Ayuda (DECA), a fin de que dicho Comité comunique la aceptación de las solicitudes antes relacionadas a las diferentes Unidades Ejecutoras junto con el DECA respectivo, a los efectos de que estas Unidades declaren la conformidad del DECA.



Ajuntament
d'Alcoi



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Alcoidemà

EDUSI

V. Una vez recibidas de las Unidades Ejecutoras las correspondientes declaraciones de conformidad del DECA, trasladar el contenido de las operaciones aprobadas al Organismo Intermedio de Gestión a través de la aplicación informática habilitada al efecto (GALATEA), a fin de que dicho Organismo proceda a la validación de las operaciones tras una comprobación final de admisibilidad.

Alcoy, a 30 de mayo de 2019.

María Baca Nicolás

Responsable de la **Unidad de Gestión de la Entidad DUSI**



Ajuntament
d'Alcoi



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional